Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4038/17 Expte. N° 3856/2017

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2017.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la confección y provisión de cajones para inhumación administrativa con destino a la Sección de Talleres de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución P n° 2970/17 (conf. fs. 54) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica efectuando las publicaciones ordenadas los días 20 y 23 de octubre de 2017 (conf. fs. 57/58), e incluyéndose a fs. 98/161 su acta de apertura, las ofertas recibidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 171 la Dirección de Administración informa que las firmas que presentaron cotización no han sido pasibles de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 192 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 322/17.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que a fs. 50 y 195 se realizaron las reservas de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros 2017 y 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen

establecido en el decreto nº 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la confección y provisión de cajones para inhumación administrativa con destino a la Sección de Talleres de la Morgue Judicial, -por menor precio equitativo- a la oferta n° 2 "MADERERA LLAVALLOL S.A." el renglón 1 por la suma total de pesos trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta ($ 345.540.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 117/160.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-1-5-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2017 y 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN